



La salud
es de todos

Minsalud

ALERTA SANITARIA

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 163-2021
Bogotá, 26 Julio 2021

SAN GRETOR

Nombre del producto: SAN GRETOR

Registro sanitario: NO

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2107-136



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta del producto “SAN GRETOR” de la imagen de la presente alerta, el cual no cuenta con registro sanitario y es promocionado presuntamente como potenciador sexual.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, se trata de un producto fraudulento que, al no encontrarse amparado bajo un registro sanitario, no ofrece garantías de calidad, seguridad y eficacia. Adicionalmente se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte. En consecuencia, podría poner en riesgo la salud de quienes lo utilicen.

Cabe aclarar que existe un producto denominado, suplemento dietario a base de hierro, vitaminas de complejo B y vitamina C en solución oral, que cuenta entre otras marcas autorizadas con SAN-GRETOR amparado con registro sanitario vigente SD2013-0002854, cuyo titular y fabricante es NATURAL MEDY DISTRIBUCIONES S.A.S, que mantiene todas las características de calidad, seguridad y eficacia concedidas en el registro sanitario, por lo tanto, su comercialización, distribución y uso no se encuentran restringidos.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente para suplementos dietarios (Decretos 3249 de 2006, 3863 de 2008 y 272 de 2009), estos productos tienen únicamente como propósito fundamental, adicionar a la dieta habitual constituyéndose en una fuente concentrada de nutrientes con la finalidad de que se puedan obtener efectos fisiológicos favorables y mantener un buen estado de salud, razón por la cual, de ninguna manera, podrán ser utilizados como potenciadores sexuales o como productos que pretendan ostentar algún tipo de actividad terapéutica.

El producto objeto de la presente alerta, se publicita como presunto potenciador sexual, trata de imitar en imagen y apariencia al suplemento dietario amparado bajo el registro sanitario SD2013-0002854, sin embargo, existen diferencias con respecto al empaque primario del producto original, como no contener código de barras, recuadro para lote y vencimiento y la frase “agitar antes de usar”.

Invima hace un llamado a la ciudadanía para consulte periódicamente la página web de la entidad, www.invima.gov.co, para corroborar la autenticidad de los productos antes de utilizarlos y las alertas sanitarias publicadas, igualmente para que verifiquen el número de registro sanitario de los productos antes de utilizarlos, corroborando su autenticidad a través de la página web www.invima.gov.co en el menú Trámites y servicios > servicios en línea, enlace Consulta registros sanitarios. Recuerde seleccionar en la opción Grupo el tipo de producto que desea verificar (medicamento, suplemento dietario, etc.), eligiendo en las opciones de búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto fraudulento “SAN GRETOR” identificado en la imagen de la presente alerta y que carece de registro sanitario.
2. No compre medicamentos o suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto fraudulento: a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto. c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera

inmediata como se indica en el sitio web del Invima en el menú Medicamentos y productos biológicos > Consultas y servicios en línea > Reporte de PRM por parte de Pacientes y otros actores del Sistema de Salud Colombiano o consulte a través del correo electrónico que se encuentra al final de esta alerta.

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realicen las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto fraudulento. Tengan en cuenta que existe un producto denominado SUPLEMENTO DIETARIO A BASE DE HIERRO, VITAMINAS DEL COMPLEJO B Y VITAMINA C EN SOLUCIÓN ORAL que cuenta entre otras marcas autorizadas con SAN-GRETOR amparado con registro sanitario vigente SD2013-0002854, cuyo titular y fabricante es NATURAL MEDY DISTRIBUCIONES S.A.S, el cual mantiene todas las características de calidad, seguridad y eficacia concedidas en el Registro Sanitario, por lo tanto, su comercialización, distribución y uso no se encuentran restringidos.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar este producto.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto fraudulento se debe indicar la suspensión del consumo del mismo e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

Desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren el producto previamente mencionado y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- Invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

